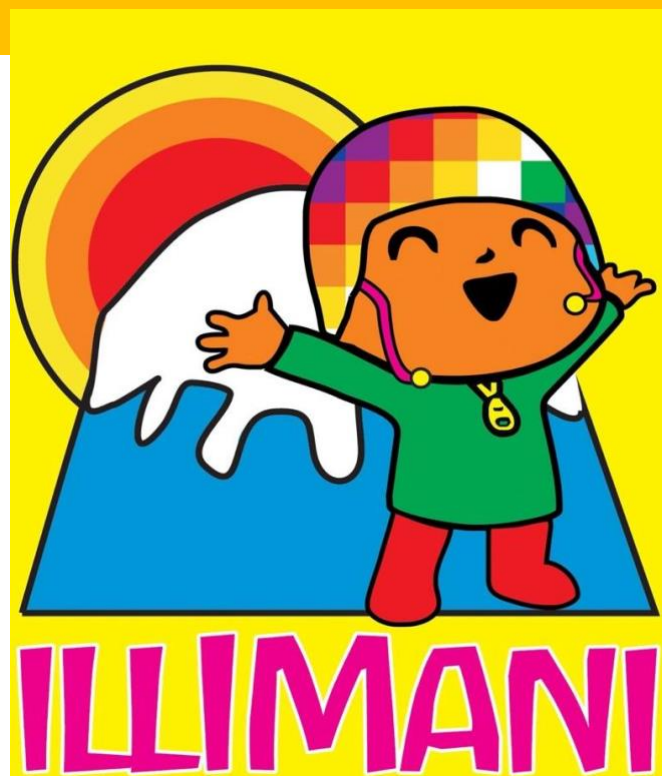


PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE
ILLIMANI
ARICA

RBD: 40244-3
El tabo # 294
58-2251012
escuelaillimani@gmail.com

ÍNDICE

Contenido

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	3
1.1 Antecedentes generales	3
1.2 Introducción	3
1.3 Reseña histórica de la Escuela	4
1.4 Entorno	5
II IDEARIO	6
2.1 Sellos educativos	6
2.2 Visión	8
2.3 Misión	9
2.4 Definiciones y sentidos institucionales	9
Valores institucionales	9
Principios Pedagógicos	10
Objetivos estratégicos	14
Plan de estudios y Objetivos pedagógicos	15
2.5 Perfiles	15
De la Directora	15
Del Equipo Docente	16
Del/a Fonoaudiólogo/a	16
Asistentes de la educación	16
Perfil de los Párvulos	17
Perfil de los Apoderados	17
III. Evaluación	17
3.1 Socialización y Seguimiento	18
3.2 Proyecciones y Difusión	19



I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

1.1 Antecedentes generales

Nombre:	Escuela Especial de Lenguaje "Illimani"
Dirección:	El Tabo 294, Cerro La Cruz.
Comuna:	Arica
Provincia:	Arica
Región:	Arica y Parinacota
Teléfonos:	58-2251012 - +569 66442580
Correo electrónico:	escuelaillimani@gmail.com
Sitio web:	www.escuelaillimani.com
Rol base de datos: (RBD)	40244-3
Decreto Cooperador:	Nº 00208/2010
Tipo de enseñanza:	Especial – de Nivel Medio Mayor a Transición II
Dependencia:	Subvencionado
Sostenedor:	Corporación Educacional Illimani
Representante legal:	Maddalen Eléspuru Zúñiga
Email de sostenedor:	Maddalen26@gmail.com
Directora:	Maddalen Eléspuru Zúñiga
Email de directora:	escuelaillimani@gmail.com

1.2 Introducción

La Escuela Especial de Lenguaje "Illimani" de Arica, RBD 40244-3, presenta su **Proyecto Educativo Institucional** (en adelante PEI), documento de gestión esencial de acuerdo a la normativa vigente, y que tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, toda vez que en él se explicitan los sentidos y sellos que caracterizan a un establecimiento educativo con Reconocimiento Oficial del Estado y su aporte al desarrollo de su comunidad educativa y del entorno en la Región de Arica y Parinacota.

El PEI se concibe como un **instrumento de alto valor legal, estratégico y curricular** para la comunidad educativa "Illimani", fundamental para las familias que eligen al centro educativo para la formación inicial de sus hijas e hijos, y de manera indirecta, para el desarrollo social, cultural, político y económico que se espera en los territorios donde habitan.

El PEI es, en consecuencia, fundamental para el desarrollo institucional y de manera directa, para la calidad de vida y oportunidades de aprendizaje de sus párvulos distribuidos en Nivel Medio Mayor y Nivel Transición 1 y 2.



Por lo anterior, el PEI permite a la Escuela Especial de Lenguaje “Illimani”, tener una direccionalidad clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de su gestión. Además, de acuerdo a la actual normativa educacional, se reconoce el valor de esta herramienta, al establecer su existencia como condición para mantener el **Reconocimiento Oficial** como establecimiento parvulario y de educación especial con aportes del Estado de Chile. De esta manera, el PEI expresa una centralidad ineludible, pues representa la expresión concreta del compromiso de Sostenedor, Directora y de toda la comunidad educativa, por desarrollar los propósitos declarados en el curriculum nacional y conjugar las aspiraciones y expectativas de quienes se forman y conforman su comunidad.

La importancia del PEI se releva además, en la **Ley General de Educación**, que lo proyecta como el **instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa**, en tanto da cuenta del “propósito compartido”, que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad; y por la **Ley de Inclusión**, que lo transforma en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional, dentro de un sistema con igualdad de oportunidades en el acceso a las unidades educativas financiadas por el Estado de Chile.

El presente PEI, se ajusta durante el primer semestre del año 2023, y ha sido considerado como referente para el nuevo **Plan de Mejoramiento Educativo**. A partir de esa instancia, el PEI se evaluará anualmente a fines del 2023, y por cada año, en relación con los logros de cada Plan Anual de Gestión, de manera conjunta y sistémicamente, concluido el periodo de los 4 años del PME. Para ello, se tomará como referente los **Estándares Indicativos de Desempeño de la Educación Parvularia**.

1.3 Reseña histórica de la Escuela

La Escuela de Lenguaje “Illimani” comienza su proceso de creación y funcionamiento el año 2009 para abrir sus puertas el año 2010 con una matrícula de 33 párvulos, siendo su Representante Legal la profesora de Educación Diferencial Maddalen Eléspuru Zúñiga, especialista en Problemas de aprendizaje y Trastornos del Lenguaje.

El proceso de creación constó de varias etapas administrativas y de gestión, principalmente las que dan como resultado la recepción de la Resolución Exenta N°208/2010 del Ministerio de Educación, que da origen a la Escuela bajo el RBD 40244-3, siendo autorizada para su funcionamiento conforme a todos los requisitos que exige actualmente la ley.

Desde sus inicios, la Escuela se estableció como una institución de tipo Particular Subvencionado, buscando entregar educación de acuerdo a



las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y cubrir las necesidades educativas asociadas al Lenguaje de sus párvulos, por su condición de Escuela Especial. Su equipo directivo, docente y de especialistas, propenden la mejora continua tanto de los procesos de gestión como pedagógicos y de gestión.

La escuela centra su interés en ofrecer a la comunidad de la Región de Arica y Parinacota, la posibilidad de contar con educación gratuita y de calidad, en un lugar acogedor, respetuoso de las personas, integrando a madres, padres y apoderados, al trabajo de profesionales, sin distancias ni barreras.

Actualmente, la escuela cuenta con una capacidad de matrícula de 60 párvulos, siendo la matrícula actual de 42 niños y niñas que se atienden en jornada de mañana y tarde, los que se distribuyen en los siguientes niveles:

Nivel	Docente	Alumnos
Medio Mayor	1	13
Transición I	1	15
Transición II	1	14

Para el funcionamiento adecuado de la escuela cuenta con: directora, fonoaudióloga, 2 docentes especialistas en lenguaje, 3 asistentes de aula, secretaria, administrativo y auxiliar de aseo.

1.4 Entorno

Desde sus inicios, la Escuela ha propendido a ofrecer un servicio creciente de inclusión y calidad, en coherencia con las exigencias normativas y las necesidades de sus familias y párvulos. Para ello, no sólo ha actuado con eficacia y eficiencia en su gestión interna, sino que también se ha vinculado con entidades significativas del entorno comunal desde su ubicación en el Cerro la Cruz de Arica, en un recinto construido especialmente para los fines educativos.

Durante los últimos 3 años, la Escuela ha establecido y mantenido **alianzas estratégicas** con las siguientes entidades locales:

1. Centro de Atención Psicológica (CAPS) Universidad Santo Tomas.
2. Centro Médico. Universidad de Tarapacá. UTA.
3. CESFAM matrona Rosa Vascopé Zarzola.
4. Asociación Chilena de Seguridad ACHS.

Retomando el presente año, vinculación con entidades regionales que colaboran en la actualización del equipo profesional y técnico, así como en la formación de las familias del establecimiento, especialmente en el



ámbito socioemocional, en el marco de la **Política de Reactivación Educativa Integral**.

Además, para acompañar en la transición de los niños y niñas que egresan del establecimiento y que se incorporan al sistema escolar, se ha definido vincular a la Escuela con los equipos técnico pedagógicos de escuelas y colegios de la comuna donde se matriculan para su Enseñanza Básica.

En relación a las familias que se atienden en la Escuela, el presente año se recogen los siguientes antecedentes relevantes:

- El índice de vulnerabilidad corresponde a 86%
- 2% corresponden a familias inmigrantes.
- Los padres presentan una escolaridad promedio que corresponde a 4° año de enseñanza media.
- El ingreso promedio es equivalente al sueldo mínimo.
- No se registran familias que se identifiquen con algún pueblo originario.

II IDEARIO

A continuación, se presentan las principales ideas fuerza que conducirán el desarrollo de la Escuela Especial de Lenguaje “Illimani”. Ellas han surgido de la mirada consensuada de sostenedor, directora y equipo docente, en la perspectiva de hacer del establecimiento un buen lugar para educar y trabajar, así como para cumplir las expectativas de las madres y padres de familia, participantes en el Consejo de Educación Parvularia, respecto de los aprendizajes de sus hijas e hijos.

2.1 Sellos educativos

Cuidado del Medio Ambiente: Fomentamos en nuestros niños y niñas el amor, respeto y cuidado por la naturaleza, promoviendo hábitos sustentables desde la primera infancia. A través de experiencias significativas, como el reciclaje, el uso responsable de los recursos y el contacto con la flora y fauna, buscamos que desarrollen una conciencia ecológica activa. Toda la comunidad educativa se compromete con la protección del medioambiente, integrando estos valores en la vida cotidiana y en el proceso de aprendizaje.

Escuela libre y feliz: Nuestra escuela es un espacio de bienestar, respeto y aprendizaje basado en el juego, la exploración y la creatividad. Inspirados en la metodología Lefebvre Lever, promovemos un ambiente



libre de estrés, donde los niños y niñas aprenden en armonía con sus emociones y su entorno. Priorizamos la neuroeducación, la crianza respetuosa y la co-crianza, fortaleciendo la autonomía, el pensamiento crítico y el vínculo afectivo entre niños, familias y educadores.

El método Lefebre Lever es un enfoque educativo creado por la profesora Verónica Lefebre Lever, que promueve una educación libre, feliz y respetuosa del desarrollo natural de los niños. Se basa en la co-crianza, el respeto a la biología, la neurociencia, la investigación, la filosofía y las terapias complementarias, permitiendo que los niños aprendan de manera autónoma, creativa y en armonía con sus emociones.

Pilares:

- **Co-crianza: Crecemos juntos**

En nuestra escuela, familia y educadores trabajamos juntos en la crianza y educación de los niños. No se trata solo de enseñar en la sala de clases, sino de compartir valores y acompañar a cada niño en su desarrollo, tanto en la escuela como en casa. La comunicación entre escuela y familia es clave para que el aprendizaje sea armonioso y feliz.

- **Respeto a la biología: Aprendemos según nuestro ritmo**

Cada niño tiene su propio ritmo para aprender y crecer. Respetamos sus tiempos y necesidades, sin forzar procesos. Permitimos que exploren el mundo de manera natural, sin presiones, y aseguramos que su desarrollo físico, emocional y mental sea acompañado con cariño y respeto.

- **Neurociencia: Emociones y aprendizaje van de la mano**

El cerebro aprende mejor cuando se siente seguro y feliz. En nuestra escuela, creamos un ambiente libre de estrés y promovemos experiencias positivas para que los niños desarrollen su inteligencia emocional y su capacidad de aprendizaje de manera natural.

- **Investigación: Descubrimos el mundo**

Los niños y niñas son exploradores por naturaleza. Fomentamos su curiosidad a través del juego, la observación y la experimentación, para que aprendan a cuestionarse, investigar y descubrir el mundo con asombro."

- **Filosofía y pensamiento crítico: Pensar, reflexionar y cuestionar**



Ayudamos a los niños y niñas a desarrollar su pensamiento crítico desde pequeños, a través de preguntas y reflexiones. Queremos que aprendan a expresarse, a comprender diferentes puntos de vista y a tomar decisiones con autonomía y confianza."

- **Terapias complementarias: Aprender con bienestar**

El aprendizaje no es solo académico, también es emocional y físico. Por eso, incorporamos técnicas como la respiración consciente, la relajación y el contacto con la naturaleza para que los niños aprendan en un ambiente tranquilo y equilibrado.

A decir de su creadora, el gran objetivo del Método Lefebre Lever es transformar la ética de convivencia humana en una sociedad bien tratante, respetuosa, solidaria. Que, a través de las vivencias compartidas por niños y niñas en las Escuelas libres y felices, estos vayan creciendo con una amorosa mirada de la vida, y de su hacer, sentir y pensar, para que lleguen a ser adultos/as capaces de generar espacios de convivencia sin competencias, en cooperación y respeto mutuo.

2.2 Visión

Ser un referente en Arica como escuela de lenguaje, inspirados en la metodología Lefebre Lever, ofreciendo un ambiente libre y feliz donde los niños y niñas desarrollen plenamente sus habilidades comunicativas, socioemocionales y cognitivas. Aspiramos a formar ciudadanos autónomos, creativos y conscientes de su entorno, que aprendan a través del juego, la exploración y la expresión artística. Nos comprometemos a brindar una educación inclusiva y de calidad, fundamentada en el respeto, la neurociencia y la co-crianza, promoviendo una sociedad más solidaria y bien tratante.



2.3 Misión

Brindar una educación integral y de calidad a niños y niñas con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), en un ambiente afectivo, libre y feliz, donde el aprendizaje se construya a través del juego, la exploración y la expresión artística. Fomentamos el desarrollo de habilidades lingüísticas, socioemocionales y cognitivas, respetando los ritmos individuales y promoviendo la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico. Nuestra comunidad educativa trabaja en conjunto con las familias para garantizar una transición armoniosa a la educación básica, fortaleciendo la autoestima, la comunicación efectiva y el respeto por el entorno natural.

2.4 Definiciones y sentidos institucionales

La Escuela Especial de Lenguaje “Illimani” suscribe los principios y enfoques presentes en el **Modelo de Evaluación y Orientación de la Educación Parvularia** (Agencia de la Calidad de Educación, 2020), que relevan para los establecimientos del nivel los enfoques en Calidad, Inclusión, Formación Ciudadana y Derechos.

Desde el Método Lefebre Lever o de Escuela libre y feliz, se considera como parte del enfoque algunas rutinas y acciones permanentes como:

- Ejercicios de actividad neurológica y emocional.
- Actividades de Mesa que acompañan los aprendizajes temáticos.
- Aplicación de terapias complementarias adecuadas al curriculum parvulario.
- Filosofía para niños y niñas.
- Ciencia experimental y excursiones Investigativas.

Valores institucionales

La Escuela Especial de Lenguaje “Illimani” sustenta su formación y gestión, en el desarrollo de los siguientes **valores**:

- **Respeto:** Comienza con el trabajo por una adecuada autoestima, para así extrapolar el respeto hacia las y los demás. Supone formar niños y niñas capaces de conocerse, aceptarse y valorarse a sí mismos, conscientes de su **dignidad** como personas, y de las particularidades expresadas en la comunidad educativa.
- **Gratitud:** Fomentamos en nuestros niños y niñas la capacidad de reconocer y valorar lo que reciben de su entorno, sus familias y su comunidad. La gratitud permite desarrollar una actitud positiva ante



la vida, fortaleciendo los lazos afectivos y el sentido de bienestar.

- **Optimismo:** Supone formar niños y niñas entusiastas, capaces de aceptar y trabajar las frustraciones, dando un sentido positivo a las adversidades a las cuales se enfrentan en la vida, con la firme convicción de querer ayudarse, ayudar y ser personas felices.
- **Libertad:** Supone la formación de personas autovalentes que puedan tomar decisiones conforme a su gradual autonomía, en un marco de **responsabilidad** consigo mismos y con su entorno natural, social y cultural.
- **Justicia:** Supone crecer en función de la **verdad**, y actuar de manera justa y equitativa en toda circunstancia y hechos que les involucren.
- **Solidaridad:** Formamos individuos con empatía en y para su comunidad, fomentando la colaboración, la ayuda mutua y la conciencia social. Se impulsa el desarrollo de niños y niñas que comprendan la importancia de contribuir al bienestar de los demás.
- **Creatividad:** Supone entregar herramientas que permitan resolver de manera libre y creativa diferentes problemas, desde distintos enfoques, reconociendo la **belleza** y el sentido de lo que nos rodea, para ampliar la **visión de mundo**.

Principios Pedagógicos

Desde la perspectiva curricular, la Escuela Especial de Lenguaje “Illimani” suscribe los **principios pedagógicos** expresados en las **Bases Curriculares de la Educación Parvularia** (MINEDUC, 2020), los que constituyen un conjunto de orientaciones centrales desde la teoría pedagógica, avalados por la investigación, provenientes tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas.

Estos principios, contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante; y, deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

Los ocho **principios** expresados en las Bases Curriculares, son:

Principio de **Bienestar:** Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la



identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

Principio de **Unidad**: Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículo, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

Principio de **Singularidad**: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

Principio de **Actividad**: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

Principio del **Juego**: El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Los juegos a diferencia de las actividades lúdicas, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden



plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

Principio de **Relación**: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

Principio de **Significado**: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.

Principio de **Potenciación**: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente

En cuanto a la **concepción de Educación**, la Escuela Especial de Lenguaje “Illimani” acoge la definición expresada en la Ley General de Educación, que la define como el “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

El currículum oficial corresponde al explícito en las **Bases Curriculares de la Educación Parvularia (MINEDUC, 2018)**, enriquecidas con el aporte de



nuevos conocimientos derivados de la investigación y de buenas prácticas pedagógicas, tanto nacionales como internacionales. Sus definiciones curriculares fundamentales se centran en los Objetivos de Aprendizaje, elaborados en función de los objetivos formativos generales que para esta primera etapa educativa determina la Ley General de Educación. Estas definiciones establecen una base curricular común a nivel nacional, que admite diversas modalidades de implementación y programas de enseñanza, de acuerdo a las necesidades institucionales y a las características de sus proyectos educativos.

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes **propósitos** que la Escuela Especial de Lenguaje "Illimani" hace suyos:

- Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.
- Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.
- Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.



- Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan.
- Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

En tanto Escuela de Lenguaje, la Escuela "Illimani" participa de la **Educación Especial**, modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos (Ley General de Educación y Ley 20.422).

Las Necesidades Educativas Especiales se clasifican en transitorias y permanentes, y la Escuela "Illimani" por tratarse de una Escuela Especial de Lenguaje atiende, respondiendo a la normativa vigente, a los párvulos que presentan **necesidades educativas especiales de carácter transitorio TEL**, entendiéndose por éstas a "aquellas no permanentes, que requieren ser atendidas en algún momento de la vida escolar del alumno, prestándosele ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el curriculum por un determinado periodo de escolarización".

Objetivos estratégicos

La escuela declara sus objetivos estratégicos de acuerdo a las 4 áreas de gestión desarrolladas en el Plan de Mejoramiento Educativo, éstas son las siguientes:

Liderazgo: Orientar y monitorear la gestión de procesos para el funcionamiento efectivo de la escuela, la innovación pedagógica y desarrollo de una comunidad de aprendizaje, liderando procesos sistemáticos de autoevaluación institucional, cumplimiento de metas y desarrollo del PEI.

Gestión Pedagógica: Mejorar los procesos pedagógicos mediante un trabajo sistemático y articulado, buscando nuevas estrategias para el logro de la superación TEL de los párvulos, a través de la planificación



pedagógica en base a la metodología de escuela libre y feliz desarrollando una propuesta pedagógica centrada en el desarrollo musical y el cuidado del medio ambiente.

Convivencia Escolar: Fortalecer el clima de Convivencia Escolar entre todos los miembros de la comunidad educativa involucrando a los padres en el diseño de estrategias para la resolución pacífica de conflictos fomentando el dialogo y la colaboración, junto con desarrollar estrategias que permitan a los párvulos la reflexión, el control de sus emociones y de sus impulsos relacionándose de manera armónica con sus pares.

Gestión de Recursos: Asegurar el buen uso de los recursos públicos, dando cuentas de su eficacia y eficiencia y atrayendo nuevos fondos que permitan la mantención y renovación de los recursos existentes, especialmente la adquisición de tecnologías ad hoc a la primera infancia fomentando prácticas efectivas para resguardar la sustentabilidad de la escuela.

Plan de estudios y Objetivos pedagógicos

En el ámbito pedagógico, la Escuela centra sus funciones de acuerdo a la normativa vigente, aplicándose los Decretos N° 1.300 y N° 170, atendiendo sólo a niños y niñas, con edades entre los 3 años y 5 años 11 meses, que presenten trastornos específicos del lenguaje (TEL), en cursos de 15 párvulos, desarrollando como plan de estudios lo referido en las "Bases curriculares de la Educación Parvularia", además de la aplicación del "Plan Específico de Lenguaje" para el nivel.

2.5 Perfiles

De la Directora

Como encargada de liderar el Proyecto Educativo Institucional y cautelar el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos en el marco jurídico vigente, se hacen necesarias las siguientes capacidades:

- Generar altas expectativas en el cumplimiento de metas institucionales.
- Facilitadora del trabajo en equipo.
- Comprometida con el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Alta capacidad comunicativa.
- Asegurar el desarrollo del currículum.
- Con visión de futuro.
- Promotora de una visión estratégica compartida.
- Generadora de ambientes bien tratantes.



Del Equipo Docente

Los docentes de la escuela, son quienes tienen la labor de implementar el currículum en el aula, buscando estrategias metodológicas para lograr el aprendizaje de todos los estudiantes a su cargo, siendo fundamental que sea un profesional:

- Flexible, tolerante con disposición a la reflexión y crítica constructiva.
- En constante perfeccionamiento.
- Alto compromiso en el desarrollo integral de los párvulos.
- Facilitador del aprendizaje de todos los estudiantes a su cargo.
- Promotor del trabajo en equipo.
- Líder pedagógico.
- Generadora de ambientes bien tratantes.
- Alta capacidad comunicativa.

Del/a Fonoaudiólogo/a

El o la fonoaudióloga que pertenezca al equipo de la Escuela, son los profesionales a cargo de diseñar planes específicos de trabajo para que los estudiantes que presentan diagnóstico de TEL puedan superar su diagnóstico, siendo fundamental que posean las siguientes características:

- Escucha activa y empática.
- Con capacidad para comprometer a los padres en el trabajo articulado con la escuela.
- Alto compromiso en el desarrollo integral de los párvulos.
- Facilitador del aprendizaje de todos los estudiantes a su cargo.
- Promotor del trabajo en equipo.
- Preciso y asertivo en el abordaje de los diagnósticos.

Asistentes de la educación

Los asistentes de la educación cumplen un rol fundamental para el logro de la labor educativa de la escuela, para ello se requiere que sean:

- Asertivo en la interacción con los miembros de la comunidad.
- Orientado al servicio.
- Con alta capacidad comunicativa.
- Escucha activa y empática.
- Manejo de la frustración.
- Responsable en el cumplimiento de sus funciones.
- Riguroso, empática y respetuoso.
- Proactivo y dinámico.
- Organizado y ejecutivo.



Perfil de los Párvulos

Se espera que los estudiantes durante los años de permanencia en la escuela logren ser personas que se destaquen por ser:

- Responsable y auto disciplinado.
- Respetuoso de sí mismo y de los demás.
- Honesto, leal y solidario.
- Con capacidad para comunicar con claridad sus ideas, anhelos y deseos.
- Con autonomía para participar en actividades de aula.
- Capaces de relacionar desde sus habilidades socioemocionales.
- Conocedor de sus derechos y también de sus deberes.
- Promotores del cuidado, mantención y protección del medio Ambiente.
- Con alto sentido de la expresión musical.
- Reflexivo y con alto grado de autocontrol.
- Que se relacionen en base al respeto de la diversidad.

Perfil de los Apoderados

Los apoderados cumplen una función importante en la labor educativa, siendo ellos los primeros formadores a nivel familiar, para la Escuela de Lenguaje Illimani, es importante que cumplan con ser:

- Comprometidos con el Proyecto Educativo Institucional.
- Ser respetuosos de las normas establecidas en el colegio.
- Ser un constante colaborador del proceso de aprendizaje.
- Que se relacionen positivamente con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Promotores de la integración e inclusión educativa.
- Respetuosos de los derechos de sus hijos y responsables de sus deberes.
- Empático, participativo y colaborador.

III. Evaluación

Como se expresa en la normativa educacional vigente (Ley N° 20.370, Ley General de Educación), la elaboración y actualización del Proyecto Educativo requiere de un proceso participativo, instancias en que la Comunidad Educativa se reúne para definir y renovar el propósito formativo común del establecimiento, generando adhesión y sentido de pertenencia, considerando que son parte de las definiciones de ruta clara hacia una meta trazada, conocida y consensuada por todos/as quienes integran la comunidad educativa.

De acuerdo a lo expuesto, se realizó de manera participativa la autoevaluación institucional durante el primer semestre de 2023. Con base en metodologías activo - participativas de consultoría



organizacional, se levantaron los factores favorecedores y obstaculizadores de la gestión institucional, así como compromiso y adhesión de los integrantes de la comunidad educativa, para su plan estratégico. Para mayor objetividad, esta tarea fue encargada a un consultor externo.

Específicamente, las acciones para el diagnóstico fueron:

- Entrevista en profundidad a la Directora del establecimiento
- Encuestaje a todo el personal: directivo, docente, asistentes de la educación y de apoyo de la Escuela
- Focus Group a muestra del equipo profesional y técnico.
- Análisis de documentos oficiales de la Escuela, página web y redes sociales.

La identidad de todos los participantes del encuestaje y grupo focal, estuvo bajo resguardo de confidencialidad, por razones de ética profesional y rigor metodológico. Los resultados se presentan en Anexos.

Los resultados del diagnóstico fueron presentados a la Directora del establecimiento y, luego, socializados con el equipo docente y de profesionales. Además, el informe se hizo llegar a los integrantes del Consejo Escolar y Sostenedor.

Con base a esta Autoevaluación Institucional, se hicieron ajustes al presente Proyecto Educativo, así como se proponen para el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación.

3.1 Socialización y Seguimiento

Para la **socialización** del PEI de la Escuela Especial de Lenguaje “Illimani” se cumplirá con las siguientes instancias (entre julio y agosto de 2023), las que se repetirán a inicios del año escolar 2024, como parte de la estrategia de adhesión y alineamiento con los fines estratégicos y formativos de la Escuela:

- Exposición por parte de la Directora ante el Consejo Escolar
- Exposición por parte de la Directora ante el Equipo de Gestión y Consejo de Educadores y Profesores
- Exposición por parte de la Directora en asamblea general de Padres, Madres y Apoderados

De la misma forma, este procedimiento de socialización se repetirá anualmente, relevándose los posibles ajustes que se hagan al PEI y difundiéndose los **Planes de Gestión** que abordan detalladamente sus dimensiones, por cada año escolar. A saber:

- Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar según Ley N° 20.536
- Plan Anual de Sexualidad, Afectividad y Género según Ley N° 20.418
- Plan Integral de Seguridad Escolar según REX 51/2001
- Plan Anual de Formación Ciudadana según Ley N° 20.911



- Plan Anual de Apoyo a la Inclusión según Ley N° 20.845
- Plan de Desarrollo Profesional Docente según Ley N° 20.903

3.2 Proyecciones y Difusión

Como parte del PME, la Escuela Especial de Lenguaje “Illimani” incluirá aplicación semestral de una encuesta a una muestra de Madres, Padres y Apoderados, para conocer sus expectativas e índices de satisfacción, ajustando desde su perspectiva aquellos elementos de gestión que inciden en la adhesión de las familias, retención de los párvulos y altos niveles de aprendizaje.

El ciclo de mejoramiento continuo, se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, traza objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años), planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados.

Concluida la etapa de reflexión y autoevaluación, para asegurar el cumplimiento de su ideario, junto con los objetivos estratégicos diseñados en el Plan de Mejoramiento Educativo, se plantean los siguientes objetivos estratégicos para cada Plan formativo:

Plan formativo	Objetivo	Responsable
Gestión de la Convivencia Escolar	Promover la buena convivencia escolar, asegurando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa, informando y formando permanentemente sobre las garantías y responsabilidades que involucra un espacio democrático y bien tratante, solucionando los conflictos de manera pacífica y conciliadora.	Directora Encargada de Convivencia
Formación Ciudadana	Contribuir en la formación valórica de todos los integrantes de la comunidad educativa, en temas de ciudadanía local, global y digital, especialmente a los párvulos y a sus familias, fomentando la participación social responsable, respetuosa y en base a la crítica constructiva y valoración de la diversidad.	Directora Encargada de Convivencia



Seguridad Escolar	Formar a toda la comunidad educativa en auto cuidado y cuidado mutuo, en aquellos temas que inciden en su sobrevivencia, seguridad, protección, calidad de vida, etc.	Sostenedor Directora Encargado de Seguridad
Apoyo de la Inclusión	Mantener la cultura de respeto y promoción de la diversidad en la comunidad educativa, propendiendo a que el mayor número de párvulos supere sus condiciones TEL y que las prácticas pedagógicas y de socialización tengan como base los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).	Directora Fonoaudióloga Equipo docente
Sexualidad, Afectividad y Género	Desarrollar en los párvulos la identificación positiva de su identidad sexual y su género a través del reconocimiento de sus características corporales e identificación con personas de su mismo sexo, desempeñando flexiblemente roles y funciones en diferentes situaciones de la vida diaria.	Directora Encargada de Convivencia
Desarrollo Profesional Docente	Mejorar la actualización del equipo docente y de asistentes de la educación, a través de capacitaciones internas y externas, y de procesos de sistematización de buenas prácticas interdisciplinarias, especialmente en el manejo didáctico del Modelo de Escuela Libre y Feliz y en el dominio del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).	Sostenedora Directora

El PEI y los Planes de Gestión de la Escuela Especial de Lenguaje “Illimani”, estarán para el **acceso público** a través de la página web de la Escuela (www.escuelaillimani.com) y de manera impresa, en la Secretaría del establecimiento, cumpliéndose con el principio de transparencia y de acceso ciudadano.

